

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5067 Relación de vehículos abandonados en el depósito municipal a considerar residuos sólidos urbanos.

A los efectos previstos en el artículo 106 del RDL 6/2015 de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, conforme a lo previsto en el art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos aprobado por el RD 2822/98, artículo 2.AT "Residuos Domésticos" de la Ley 7/2022 de 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular y en los artículos 54 y 55 de la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y gestión de residuos urbanos o municipales (BORM n.º 193 de 22 de agosto de 2006, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015 a su notificación mediante anuncio, advirtiendo a los titulares que si no se hiciesen cargo de los vehículos que a continuación se relacionan y que se encuentran en el depósito municipal, en el plazo de un mes (30) días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, siendo considerados como residuos sólidos urbanos.

Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control de tráfico.

ANEXO TANDA 02/2025

Relación que se cita

MATRICULA o BASTIDOR	MARCA	TITULAR: D.N.I o N.I.E o CIF	LUGAR DE DEPÓSITO
2115-BHW	RENAULT	32856856-E	POLICÍA LOCAL
C-8291-BKZ	SUZUKI	41190656-W	POLICÍA LOCAL
8204-CFV	FORD	23065235-F	POLICÍA LOCAL
KBG-259	ADRIA	DESCONOCIDO	POLICÍA LOCAL
BB-317-SQ	VOLKSWAGEN	DESCONOCIDO	POLICÍA LOCAL
ES-129-YM	PEUGEOT	DESCONOCIDO	POLICÍA LOCAL
MU-7893-BV	RENAULT	X-7294814-L	POLICÍA LOCAL

Mazarrón, a 14 de octubre de 2025.—El Alcalde Presidente, Ginés Campillo Méndez.